



## El nuevo AIEM inicia su exigente tramitación en las instituciones europeas

El vicepresidente del Gobierno calcula que el expediente se aprobará definitivamente a final de este año el Parlamento de Canarias

**El vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Román Rodríguez, señaló hoy que la propuesta de renovación del Arbitrio sobre las Importaciones y Entrega de Mercancías en Canarias (AIEM) se encuentra ya en poder de la Comisión Europea, después de que el Gobierno de España, a través de la Representación Permanente en la Unión Europea, haya dado traslado de la misma al Ejecutivo comunitario.**

Rodríguez, que explicó en la Comisión de Asuntos Europeos del Parlamento la tramitación del expediente, defendió la total vigencia de este tributo, “que expresa muy bien las singularidades canarias y está diseñado para proteger al sector primario local y a determinadas actividades industriales”.

El vicepresidente recordó que el Gobierno de Canarias aprobó la propuesta de renovación el pasado mes de mayo, después de un largo proceso de diálogo y negociación con todos los sectores concernidos, que lo convierte en un “expediente discutido, evaluado y medido”, en sus propias palabras.

Además, Rodríguez precisó que la propia Unión Europea realiza una vigilancia exhaustiva sobre este tipo de tributación, que va en contra del principio general de libre competencia en el territorio comunitario, precisamente para corroborar que responde a los fines previstos.

A partir de su entrega a la Comisión Europea por parte de las autoridades españolas, responsables de la tramitación del expediente, este será analizado ahora por el propio Ejecutivo comunitario, que lo trasladará al Parlamento Europeo. Una vez dictaminado por esta cámara, deberá ser aprobado por el Consejo Europeo. Finalmente, la propuesta volverá a Canarias, donde el Parlamento deberá promover la preceptiva modificación legal con vistas a su definitiva entrada en vigor. El nuevo AIEM estará vigente entre 2021 y 2027.